

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 31 de mayo de 2019, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento de subvenciones.

Intentada sin efecto la notificación de actos administrativos relativos a procedimiento de subvenciones en los expedientes indicados a continuación, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su publicación por medio de este anuncio.

Asimismo, se comunica a los interesados que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento, podrán comparecer en el plazo de 10 días, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Fomento de Empleo de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería, calle Hermanos Machado, 4, 7.ª planta, de Almería.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Interesado: B04545141.

Expediente: AL/EEB/0032/2016.

Acto notificado: Resolución de desistimiento.

Acto definitivo en vía administrativa: No.

Plazo para recurrir la resolución: Un mes a contar desde el día siguiente de su notificación.

Interesado: B04545141.

Expediente: AL/EEB/0027/2016.

Acto notificado: Resolución de desistimiento.

Acto definitivo en vía administrativa: No.

Plazo para recurrir la resolución: Un mes a contar desde el día siguiente de su notificación.

Interesado: B04545141.

Expediente: AL/EEB/0012/2016.

Acto notificado: Resolución de desistimiento.

Acto definitivo en vía administrativa: No.

Plazo para recurrir la resolución: Un mes a contar desde el día siguiente de su notificación.

Interesado: 45581384F.

Expediente: AL/EEB/0001/2017.

Acto notificado: Resolución denegatoria.

Acto definitivo en vía administrativa: No.

Plazo para recurrir la resolución: Un mes a contar desde el día siguiente de su notificación.

Almería, 31 de mayo de 2019.- El Director, Emilio R. Ortiz López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»